



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 500 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 16 MAY 2012

VISTO: El Oficio N° 251-2012/GOB.REG.HVCA/PPR, con Proveído N° 442042-2012/GOB.REG.-HVCA/PR-SG, Informe N° 05-2012/GOB.REG.HVCA/PPR-tgpe, Oficio N° 1-3666-2011-J-2JPHU-CSJHU/PJ., y demás documentación adjunta en diecisiete (17) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 251-2012/GOB.REG.HVCA/PPR e Informe N° 05-2012/GOB.REG.HVCA/PPR-tgpe, la Procuraduría Pública Regional da cuenta respecto del incumplimiento de funciones por parte, pone en conocimiento la presunta responsabilidad penal del servidor Gerber Huerta Gamarra, quien fuera Director Regional de Administración del Gobierno Regional;

Que, en el Informe N° 05-2012/GOB.REG.HVCA/PPR-tgpe, la Procuraduría Pública Regional señala que al ex Director Regional de Administración del Gobierno Regional Gerber Huerta Gamarra, se le remitió el oficio N° 1-2631-2011-J-2JP HU-CSJHU/PJ y Oficio N° 1-2848-2011-2JPHU/PJ, de fecha 14 de abril del 2011, a fin de que disponga los trámites correspondientes para el pago de honorarios profesionales de los peritos Ulser Alegra Villanueva y Cesar Torres Romero a razón de S/. 1,500.00 para cada uno, debiéndose para tal efecto depositar dicho pago a nombre del Segundo Juzgado Penal de la Corte Superior de Justicia de Huancavelica y la Procuraduría Pública Regional de Huancavelica, advirtiéndose que no habría dado cumplimiento pese a contar con la Certificación Presupuestaria expedida por la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación mediante informe N° 1999-2011/GOB.REG-HVCA/GRPPyAT-SGGPyT de fecha 13 de diciembre del 2011;

Que, en ese contexto, a fin de determinar la responsabilidad en la que hubiera incurrido don Gerber Huerta Gamarra, ex Director Regional de Administración del Gobierno Regional, deviene pertinente autorizar a la Procuraduría Pública Regional del Gobierno Regional Huancavelica, inicie las acciones judiciales correspondientes, en defensa de los intereses de ésta Entidad Regional;

Estando a lo informado;

Contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría

General;

De conformidad a lo establecido por el Artículo 47° de la Constitución Política del Perú, el Artículo 78° de la Ley N° 27867: Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el Decreto Legislativo N° 1068 de Sistema de Defensa Jurídica del Estado, el Artículo 37° del Decreto Supremo N° 017-2008-JUS y a las atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 507-2011/GOB.REG-HVCA/PR;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a la Procuraduría Pública Regional del Gobierno Regional de Huancavelica, el inicio de las Acciones Penales a que hubiera lugar conforme a evaluación, contra **GERBER HUERTA GAMARRA**, ex Director Regional de Administración del Gobierno Regional, por los





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 500 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 16 MAY 2012

hechos expuestos en el Informe N° 05-2012/GOB.REG.HVCA/PPR-tgpe, que en calidad de anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- REMITIR copia de la presente Resolución autoritativa a la Procuraduría Pública Regional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR el presente Acto Resolutivo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional de Huancavelica.

REGISTRESE, COMUNIQUESEY ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA


Miguel Ángel García Ramos
GERENTE GENERAL REGIONAL

